P. E.S. 1

En ~~[illegible]~~ los Extractos y Ajustes
del Esquadron de Lanceros de la Guar-
dia, se halla considerado el Oficial
H esta tesorería gral. ausente por los meses de Abril
Mayo, Septre. y Octre. no teniendo H
conocimto. porque los de Junio Julio y Agto. to
en esos extractos no ~~se le~~ han pasado
~~y debe ... donde ...~~
En esta intelig.a ~~[illegible]~~ dho Oficial ausente
desde luego tiene haberes deven-
a cuenta de los qe. algun auxilio
gados y ~~[illegible]~~ reclamará en fuerza
de su necesidades; y V.E. con concepto a las
escaseces del Erario resolverá lo que es-
time conveniente. Tesorería gl. del Estado del
Perú. Lima Dicre. 15. 1823.

MH-OL 74
Caj. 18
Doc. 467
Fol. 1

MINISTERIO DE HACIENDA 1821 ARCHIVO HISTORICO

O. L. 74-459